

JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan políticas en materia de promoción del turismo, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La Secretaría General de la Presidencia tiene la misión de asistir al Señor Presidente de la Nación en el ejercicio de las atribuciones que le asigna el artículo 99 inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento necesario para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Durante el ejercicio 2007, la Secretaría General de la Presidencia se propone desarrollar las siguientes políticas presupuestarias:

- Colaborar con el Señor Presidente de la Nación en todos los aspectos relevantes que lleven a una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Primer Magistrado, realizando las tareas especiales que éste le encomiende a la Secretaría y asesorándolo a través de la persona del Secretario General.
- Efectuar las tareas de coordinación, administración y control de recursos materiales y financieros de la Presidencia de la Nación.
- Asistir al Señor Presidente de la Nación y a la Primera Dama en todo lo concerniente a ceremonial, protocolo, audiencias, correspondencia postal y electrónica, designación de comitivas y asuntos de índole privada; requiriendo a los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de estas funciones.
- Evaluar desde la Secretaría Legal y Técnica los aspectos legales y técnicos de todo tipo vinculados a los proyectos de actos administrativos que se sometan a la consideración del Señor Presidente de la Nación y del Señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Registrar los actos de carácter público emanados de los poderes del Estado y editar el Boletín Oficial de la República Argentina.
- Proveer a través de la Casa Militar los medios necesarios para el traslado y la seguridad del Señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, ya sea en la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir desde la Coordinación General de Asuntos Político-Institucionales al Señor Presidente de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional desarrolladas en el orden nacional, así como de su impacto en las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por el Señor Presidente de la Nación y haciendo sugerencias al respecto.

- Asistir, a través de la Coordinación General de Asuntos Político-Institucionales, en la elaboración de la propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales vinculadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Asistir en la preparación de la información necesaria al desarrollo de las actividades del Señor Vicepresidente de la Nación, así como en su posterior seguimiento, facilitando la toma de decisiones.
- Elaborar propuestas de planes, programas y proyectos vinculados a la órbita de la Vicepresidencia de la Nación y elevarlas para su consideración por parte del Señor del Vicepresidente.
- Canalizar a través de la Coordinación General de Asuntos Técnicos las demandas de índole social planteadas ante la Presidencia de la Nación, recibiendo, clasificando y analizando la documentación a ser sometida a la consideración del Señor Presidente; y efectuando el control, la derivación (a otros sectores de la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las competencias) y el seguimiento de la misma.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría General, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2007 se concentrarán en:

- Coordinar el Plan de Emergencia Social y las operaciones complementarias financiadas con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial con las distintas jurisdicciones nacionales y provinciales intervinientes.
- Realizar la planificación estratégica de las políticas y los programas sociales del gobierno estableciendo las prioridades de corto y mediano plazo y coordinando la gestión de los organismos responsables.
- Establecer el control social del uso de los fondos públicos.
- Diseñar mecanismos de articulación entre los programas sociales ejecutados por distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional.
- Diseñar, administrar y actualizar el Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios de Programas y Servicios Sociales, el Registro Único Nacional de Familias y Personas Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales, la Base Única Nacional de Información y Monitoreo de los Programas y Servicios Sociales y el Registro Único de Organizaciones No Gubernamentales.
- Coordinar la implementación de distintos proyectos y programas orientados a la integración de las personas con discapacidad.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales cuenta con:

- a) El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

En la actualidad, además de recursos del Tesoro Nacional, el CENOC financia sus acciones con fondos provenientes de una donación del Banco Mundial.

Durante 2007 la política presupuestaria del CENOC se dirigirá a:

- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Desarrollar servicios de información de y para Organizaciones Comunitarias a través de la administración del Registro Obligatorio, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, la incorporación de servicios a través de Internet y la información y seguimiento sobre el financiamiento de la Cooperación Internacional.
- Generar instrumentos de mediación en la gestión social entre las diferentes jurisdicciones de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los demás actores sociales en un marco de complementariedad de los ámbitos público y privado. Establecer mecanismos de articulación hacia el interior de la sociedad civil y las entidades gubernamentales con el objeto de viabilizar una plena integración.

- b) La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), encargada de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Durante 2007 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el plan de políticas integrales de acción para personas con discapacidad que contempla la prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad, promoviendo asimismo la articulación intersectorial.
 - Gestionar la constitución de fondos especiales que favorezcan la integración de personas con discapacidad y estimular programas de investigación vinculados al área.
 - Participar, de manera vinculante, en el análisis de las medidas que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.
 - Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y motivación comunitaria relacionadas con el problema de la discapacidad.
 - Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
 - Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como del resto de los instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas. Analizar, en coordinación con todos los organismos competentes, la conveniencia de la sanción de normas complementarias o modificatorias propicias para el logro de los fines perseguidos.
 - Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en la materia, sin perjuicio de las atribuciones propias de otros organismos.
- c) El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), cuyo objetivo es contribuir a la mayor eficacia y eficiencia en la inversión social y al mejor cumplimiento tributario, coordinando un intercambio institucionalizado de bases de datos e información en función de sus atribuciones legales y de los acuerdos suscriptos con las provincias y los organismos nacionales.

La política vinculada al SINTYS durante 2007 apuntará a:

- Implementar en las provincias y en los organismos nacionales una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos sobre personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales.
- Interconectar, a partir de la creación de Unidades Coordinadoras Provinciales y de la Nación, las bases de datos de las provincias generando una red virtual de intercambio de información en el marco de la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Generar una base de datos en la que consten los atributos sociales y fiscales de las personas físicas y jurídicas con el objeto de brindar servicios web para la consulta de la situación individual de las mismas a los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
- Promover la consolidación institucional como organismo rector en materia de intercambio de bases de datos a partir del nuevo esquema tecnológico.
- Llevar a cabo las actividades específicas a desarrollar en las provincias, municipios y con los organismos del Estado Nacional, sistematizando y homologando los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos sociales y fiscales, implementando las

correspondientes unidades de coordinación y brindando, entre otros, los servicios de intercambio de información, metodologías y aplicativos de carga.

- d) El Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM), con relación al cual se desarrollarán durante 2007 las siguientes políticas:
- Continuar aplicando el sistema de información, monitoreo y evaluación de los programas sociales en general a fin de focalizar, monitorear y evaluar sus acciones.
 - Proseguir con la implementación de operativos de relevamiento para la identificación y registro de los beneficiarios de los programas sociales, logrando información transparente sobre la situación socioeconómica y demográfica de las familias. Realizar auditorías destinadas a evaluar la calidad y cobertura de los relevamientos.
 - Diseñar los instrumentos necesarios para el registro de los beneficiarios y software para la gestión de esta información en los programas sociales, almacenando la misma en soportes magnéticos.
 - Ampliar y actualizar el barrido censal en las provincias.
 - Capacitar al personal de las agencias en materia de relevamiento, registro y análisis de la información.
 - Concentrar y normalizar las bases de datos de familias en situación de pobreza y de beneficiarios de programas sociales actualizando y realizando controles de calidad a las mismas.
- e) El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO), con relación al cual se han fijado los siguientes objetivos para 2007:
- Establecer un sistema de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales nacionales.
 - Encarar las tareas preparatorias de la Encuesta de Condiciones de Vida 2007.
 - Desarrollar un sistema de información sobre la ejecución presupuestaria de los programas sociales nacionales y provinciales.
 - Garantizar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social y sobre la ejecución de los programas sociales dirigidos a atenderla, analizando periódicamente esta información.
 - Promover la evaluación y monitoreo de los programas sociales provinciales.
 - Prestar asistencia técnica a las áreas sociales de los Estados provinciales y nacional para el desarrollo e instalación de sistemas de monitoreo y la realización de evaluaciones.
 - Capacitar a funcionarios y técnicos de las áreas sociales nacionales y provinciales a través de cursos y seminarios.
 - Diseminar y transferir metodologías y sistemas de información a las agencias nacionales y provinciales.

- f) El Consejo Nacional de la Mujer, parte integrante del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, cuya acción se dirige a fomentar un nuevo contrato social, así como la legitimación y propensión hacia la equidad de género en un sentido integral, revalorizando el fortalecimiento de la familia. En este sentido, aborda la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y sus familias mediante programas y proyectos sustantivos desarrollados en ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales, dando lugar a un mejoramiento del ambiente y las condiciones de vida de la población en su conjunto.

Asimismo, vela por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que en el país tiene rango constitucional.

Las actividades del Consejo apuntan a consolidar una efectiva federalización y descentralización de las acciones, reconociendo la autonomía de las provincias, sus aportes y problemáticas específicas. Asimismo, persiguen la articulación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social y otras áreas ministeriales en la programación de las acciones y el uso de los recursos para lograr un abordaje integral e integrado de la temática.

La política presupuestaria del Consejo Nacional de la Mujer para el ejercicio 2007 perseguirá los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres mediante la diseminación de la información relevante.
- Diseñar, elaborar y concretar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica proveyendo materiales didácticos y difundiendo las temáticas específicas vinculadas a los derechos de las mujeres, la mujer y el trabajo, la violencia contra las mujeres, la mujer y la salud integral.
- Instrumentar el Plan Nacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer estableciendo convenios y acuerdos a fin de concretar las acciones conducentes al logro de los objetivos propuestos.
- Articular acciones con diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos especializados en las áreas provinciales vinculadas a la mujer.
- Interactuar permanentemente con organizaciones de la sociedad civil y con los organismos nacionales, provinciales y locales a través de diversos mecanismos institucionales.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer y a las instancias de articulación a nivel del Gobierno nacional.
- Fortalecer las áreas provinciales y municipales vinculadas a la mujer, incluyendo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Promover la transversalidad y coordinación desde la perspectiva de género en el ámbito del Consejo Coordinador de Políticas Sociales.

- Desarrollar una política comunicacional que contemple la difusión de la información pertinente para el efectivo ejercicio de los derechos de la mujer y su acceso a diversos ámbitos que permitan su desarrollo personal.
- Difundir el accionar del Consejo Nacional de la Mujer, sistematizando asimismo la información surgida de la implementación de planes o programas, independientemente de su nivel geográfico y fuente de financiamiento.
- Promover campañas de difusión apoyadas en la creación de redes informáticas y diversos materiales de divulgación, desarrollando a la vez un Sistema Nacional de Información sobre y para la Mujer.
- Generar y alentar la implementación de programas de formación de formadores y asistencia técnica que permitan dotar a las mujeres de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos productivos y de servicios, favoreciendo su inclusión en el mundo laboral y empresarial así como en ámbitos de decisión. Promover la sustentación de dichos programas en diversas formas de asociativismo y de comercialización, en el marco de la economía social y el desarrollo local.
- Poner en marcha el servicio de información, orientación y derivación del Consejo Nacional de la Mujer.
- Poner en marcha los espacios provinciales de atención especializada, contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de mujeres víctimas de la violencia.
- Promover la salud integral de las mujeres a través de la creación de una red para la difusión y monitoreo de las prácticas y requerimientos vinculados a los estándares de salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud (protocolos de atención y asistencia), etc.
- Impulsar la implementación y el seguimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; la Declaración del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing.

La Secretaría de Turismo, por su parte, tiene la misión de asistir al Presidente en la promoción y desarrollo de la actividad turística interna y del turismo receptivo en el país.

Para ello, formula planes, programas y proyectos de desarrollo y adecuación de la oferta brindada por el país a la demanda del turismo interno, así como a la demanda del turismo internacional receptivo; a la vez que se encarga de los aspectos funcionales de las oficinas de promoción, informes, publicidad y asesoramiento para turistas que se encuentran habilitadas.

También entiende en las acciones referidas a la percepción, depósito y fiscalización del impuesto sobre los pasajes aéreos al exterior, así como en materia de vuelos regulares y no regulares de pasajeros y viajes marítimos y fluviales al exterior. Finalmente, supervisa el accionar de la Administración de Parques Nacionales, organismo descentralizado que se halla bajo su órbita.

La Secretaría de Turismo cuenta con recursos con afectación específica provenientes de la recaudación del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; el cobro de días turistas en las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y en Embalse Río Tercero; y aranceles a agencias de viajes, multas, etc. por montos menores. A la vez, recibe donaciones de instituciones, empresas y otros actores. Durante 2007, dispondrá además de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Áreas Piloto.

Las políticas y acciones que la Secretaría de Turismo pretende llevar a cabo en el año 2007 se encuadran en su totalidad en la Ley Nº 25.997 de Turismo, mientras que los proyectos y planes apuntan de conjunto a posicionar a la Argentina en el contexto internacional como uno de los mejores destinos turísticos del planeta. En este sentido, las actividades de la Secretaría durante el próximo ejercicio se dirigirán a:

- Lograr la economicidad, eficiencia y efectividad de la gestión del Organismo, para lo cual está previsto un plan de acción, una política global y políticas específicas para llevarlo adelante, así como actividades tendientes a la materialización, seguimiento y cumplimiento de dichas políticas. Este objetivo implica a la vez lograr la oportunidad y confiabilidad de la información, diseñar un sistema que permita un control interno y externo de la administración financiera, desarrollar el proyecto informático de la Secretaría y avanzar en la implementación de los sistemas imprescindibles para su administración en general.
- Presentar al Producto Turístico Argentino basándose en los conceptos de regiones (corredores y/o circuitos) y productos.
- Desarrollar actividades de marketing y promoción interna a través de una campaña coordinada con el sector privado y los sectores público nacional y municipal.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Medios y Comunicaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros y otros entes para la instauración de una Marca Argentina homogénea.
- Incorporar nuevos destinos de turismo social en el marco del Programa Federal de Turismo Social.
- Realizar acciones de promoción turística tendientes a incrementar el turismo interno y posicionar al país como oferta turística dentro de los principales países emisores de Europa, Asia, Estados Unidos y del mercado regional. Esto permitirá reforzar la contribución al crecimiento del turismo, que en 2005 se ubicó como el tercer sector exportador, con un 8,1% del total de exportaciones de bienes y más del 50% de las exportaciones de servicios, aportando divisas por U\$S 3.255 millones.
- Incentivar el turismo interno mediante campañas de concientización a fin de reducir los viajes al exterior y la consecuente salida de divisas del país.
- Continuar con la implementación de las etapas del Programa de Calidad Turística destinado a alcanzar estándares de calidad internacionales en el sector. Las normas de

este programa ya se encuentran en proceso de desarrollo para los subsectores hotelería, gastronomía y agencias de viaje de turismo receptivo.

- Avanzar con el plan de obras de mejoramiento destinado a modernizar y valorizar a los Parques Nacionales bajo criterios de desarrollo sustentable, aplicando los fondos obtenidos del Banco Mundial para tal fin.
- Proseguir con las acciones derivadas de la Cooperación Técnica con la Organización Mundial del Turismo (OMT) destinada a generar datos estadísticos confiables del sector turismo (Cuenta Satélite de Turismo) por vez primera en la Argentina, incluidas las actividades vinculadas a los convenios firmados con diversos organismos nacionales e internacionales para la ejecución de los trabajos correspondientes.
- Continuar con la implementación de las Encuestas de Ocupación Hotelera y de Turismo Internacional, que sirven a la Cuenta Satélite de Turismo, a la vez que constituyen un insumo fundamental para la actualización de la cuenta Viajes del balance de pagos del país.
- Complementar y responder al crecimiento experimentado por el turismo en el último período mediante la realización de nuevas obras de infraestructura turística que, distribuidas a lo largo y ancho del país, implicarán también un importante aporte al crecimiento de las economías regionales.
- Proseguir con los planes sociales desarrollados en los complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires), lugares en los que se brinda atención a familias carenciadas, a niños de séptimo grado de zonas marginadas, a discapacitados y a centros de jubilados.
- Seguir impulsando la revitalización más general de los Complejos de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires) a partir de las premisas sobre las cuales se ha venido trabajando hasta el momento: admitir la participación de capitales e iniciativas de gestión privados en sectores de los complejos susceptibles de ser concesionados; promover convenios con otros niveles de gobierno, así como con instituciones de tipo académico, científico y tecnológico, para la realización de actividades vinculadas con asentamientos residenciales, turismo especializado y desarrollo y venta de bienes y servicios conexos; articular la integración territorial de las unidades con el centro urbano y el resto de los asentamientos de la región favoreciendo su base económica, así como el desarrollo y el empleo local; y racionalizar y potenciar el uso de todos los activos y la infraestructura de las unidades.
- Seguir implementando el Programa Federal de Turismo Social, que tiene por objeto diversificar la oferta turística incorporando nuevos destinos, facilitar el aumento de la actividad de las PyMEs así como la creación de empleos directos e indirectos, y atenuar los problemas de estacionalidad.
- Realizar inversiones en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo destinado a incrementar sostenidamente la generación de divisas de la actividad turística, tanto en los Corredores de los Lagos como en el de las Misiones Jesuíticas. Las inversiones previstas apuntan a mejorar la valorización y gestión de los atractivos turísticos de titularidad pública, así como la información y promoción en destino; a apoyar

al sector privado en el desarrollo y comercialización de productos turísticos; y a perfeccionar la gestión de la Secretaría de Turismo.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen el énfasis en distintos aspectos (la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc.) hasta llegar a una concepción que caracteriza al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos, el proceso mencionado ha redundado en una mayor valoración de la prevención integral. Por otra parte, la nueva concepción ha permitido una mayor comprensión del problema en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad ha abierto el espacio para comenzar a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y sociales.

La prevención plantea, como objetivo general, promover estilos de vida que vuelvan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar orientada a la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este marco, la línea de acción general de la SEDRONAR estará dirigida a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención, favoreciendo la reducción de la demanda y buscando estrategias de participación en la elaboración de proyectos que apunten a tal fin.

El tráfico ilícito de drogas, por su parte, es una problemática compleja y pluricausal que debe ser abordada de un modo multidisciplinario. En términos del diseño de políticas públicas de prevención y control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, resulta fundamental la elaboración de diagnósticos actualizados, la superación de preconcepciones que oscurecen la comprensión de la problemática, y un abordaje despojado de barnices ideológicos, culturales y de pertenencia a determinados grupos.

Tal como ha sido acordado en la Estrategia Hemisférica Antidrogas, la reducción de la oferta debe apuntar tanto a las drogas ilícitas de origen natural y sintético como a las psicotrópicas, que se convierten en ilícitas a partir de su desvío a usos indebidos.

La estrategia de reducción de la oferta de drogas debe centrarse entonces en un esfuerzo constante por reducir su disponibilidad y/o su desvío a usos indebidos. A tal fin, la prioridad preventiva y de control debe enfocarse especialmente en aquellas manifestaciones del problema y en aquellas zonas de riesgo que revistan mayor gravedad *vis à vis* la reducción de disponibilidad de drogas ilícitas.

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2007 son:

- Evitar y disminuir el uso indebido de drogas legales e ilegales a través de programas de prevención integral, dentro del ámbito de la reducción de la demanda y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD). Esta estrategia comprende a todo el territorio nacional y tiene por foco a la población en general, a sectores de mayor vulnerabilidad, a la comunidad educativa y a los ámbitos laborales público y privado.
- Neutralizar el efecto de las campañas publicitarias en medios de comunicación y en la vía pública que alientan el consumo de alcohol, tabaco y psicofármacos.
- En materia de Asistencia, recuperar o reducir la discapacidad temporal o permanente producida en las personas por el uso indebido de drogas.
- Optimizar la coordinación de las estrategias y acciones de las fuerzas de seguridad y policiales nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Reducir la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico, distribución interna y el resto de los eslabones de la cadena de comercialización) impidiendo su ingreso a través de las fronteras, su comercialización interna y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Evitar el desvío a canales ilícitos de las sustancias químicas controladas e impedir el contrabando de esas sustancias, especialmente en las zonas de frontera.
- Generar recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos optimizando el aprovechamiento y la administración de los bienes muebles y inmuebles incautados a narcotraficantes.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores intervinientes en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Disponer de modo permanente de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como de estudios técnicos vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos que permita disponer de información actualizada y analizar posibles tendencias.

- Promover la actualización de la legislación vigente sobre la materia, incluyendo mejoras en la normativa, en los mecanismos operativos existentes y en el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Evitar el desvío de sustancias psicoactivas lícitas hacia canales ilícitos e impedir su contrabando.
- Garantizar a los organismos nacionales e internacionales de decisión datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información a través del Observatorio Argentino de Drogas, en diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.
- Continuar con la cooperación internacional con respecto a la problemática de las drogas a nivel multilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Proseguir con la cooperación internacional en la problemática de las drogas a nivel bilateral, promoviendo una activa participación en comisiones mixtas binacionales.
- Promover a nivel internacional la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales vinculados a la problemática de las drogas.

La Secretaría de Cultura de la Nación, por su parte, tiene por misión planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión en el ámbito interno y externo del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones. Asimismo, le corresponde entender en la conducción de acciones de tutela y de planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área y para la promoción de los museos argentinos.

La Secretaría es responsable de difundir, promover y estimular la actividad cultural en todas sus formas, así como de planificar y ejecutar estrategias para la promoción, rescate, preservación, estímulo, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación en todas sus manifestaciones.

También es de su competencia la instrumentación de acciones tendientes al acercamiento de la comunidad a la cultura en todos sus aspectos y ámbitos, respetando las especificidades regionales y provinciales, así como la promoción de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos.

Bajo su órbita se encuentran además organismos especializados en promover la lectura y apoyar la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país, así como de proteger, difundir y estimular las actividades vinculadas con la música, la danza, las actividades coreográficas y las artes visuales.

Finalmente, hace a las funciones de la Secretaría de Cultura difundir los actos de gobierno y formular y controlar las políticas de comunicación social.

A continuación se enumeran los objetivos de política presupuestaria de la Secretaría para el ejercicio 2007:

- Promover las acciones de rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad cultural, respetando la diversidad cultural y étnica, y realizar investigaciones en la materia.
- Preservar el patrimonio cultural facilitando asimismo el acceso y la participación del público. Evaluar la conveniencia de instalaciones y equipamiento para los distintos tipos de público destinados a los museos e institutos que dependen de la Secretaría.
- Intervenir en la elaboración de políticas y proyectos de legislación referidos al patrimonio cultural y natural de la Nación, así como en el análisis de la normativa jurídica del ámbito de la cultura, promoviendo su aplicación en los términos previstos.
- Elaborar políticas y desarrollar acciones para el cumplimiento de las actividades de promoción cultural, técnico-museológicas y de investigación llevadas a cabo por los organismos dependientes de la Secretaría, verificando el cumplimiento de la normativa correspondiente.
- Diseñar una política vinculada al patrimonio cultural–material e inmaterial– en general y a los museos argentinos en particular, que sea resultado de la discusión y el intercambio entre todos los actores relevantes independientemente de la jurisdicción a la cual pertenezcan. Para ello se continuará con la elaboración de documentos de trabajo destinados a estimular la discusión y la reflexión sobre temas específicos, entre los que se destacan los documentos “Criterios sobre exhibición de restos humanos en los museos”, “La política en los museos en el MERCOSUR”, “Recomendaciones sobre seguridad en los museos”, “Una política para los museos de Argentina”.
- Coordinar y controlar todas las actividades relativas a la preservación, conservación, restauración, investigación, documentación y registro, exhibición, comunicación, difusión y acrecentamiento y demás acciones vinculadas al patrimonio cultural de las distintas áreas funcionales de los organismos dependientes de la Secretaría, así como las actividades de promoción cultural desarrolladas por los mismos.
- Coordinar las acciones y programas del área con los desarrollados a nivel provincial, nacional e internacional, en el ámbito oficial y privado, a través de los organismos pertinentes.
- Entender en la aplicación de instrumentos normativos referidos a la conservación, registro y revalorización del patrimonio cultural de la Nación y en la realización del Registro de Bienes Culturales de la Nación.
- Intervenir en la formulación de políticas de apoyo y de asesoramiento a otras jurisdicciones del sector oficial y el sector privado en el marco de las competencias de la Secretaría.
- Intervenir en el plan de obras para el sector y prestar asesoramiento a organismos de otras jurisdicciones y del sector privado.

- Entender en la solicitud, desarrollo y evaluación de asesoramiento en el área de su competencia a especialistas, organismos y entidades oficiales y privados, tanto nacionales como extranjeros, internacionales o intergubernamentales.
- Entender en la coordinación, planificación y desarrollo de proyectos especiales y planificar, organizar, producir y difundir seminarios, foros y conferencias tendientes al fortalecimiento de la acción cultural.
- Preservar, conservar y restaurar las colecciones museológicas y de los museos dependientes del área, previendo que sean albergadas en edificios adaptados a las exigencias que su conservación demanda, posibilitando de esta manera la proyección de la acción de los museos hacia el exterior.
- Asegurar la preservación del patrimonio de aquellos museos que no cuenten con personal capacitado para los trabajos de conservación y restauración contratando especialistas que lleven a cabo estas tareas.
- Estimular y promover la creación y la apropiación cultural de los bienes museológicos así como el acrecentamiento de las colecciones de los museos.
- Organizar exposiciones itinerantes en el país y el exterior a fin de difundir el patrimonio cultural de los museos entre aquellas poblaciones alejadas del lugar de origen de las piezas; preparar material gráfico de distinto formato y alcance para la difusión de las colecciones en los distintos sectores de la población de acuerdo a sus necesidades.
- Promover y revitalizar el concepto de lectura fortaleciendo a las Bibliotecas Populares como espacios vivos de encuentro entre los vecinos y el libro.
- Generar el interés por la lectura entre niños, niñas y adolescentes, padres y madres jóvenes así como en espacios no tradicionales (cárceles, hospitales, geriátricos, comedores populares, entre otros).
- Favorecer la accesibilidad de la lectura ofreciendo –desde las Bibliotecas Populares– vías de acceso y participación a los sectores desprovistos de oportunidades.
- Apoyar a las Bibliotecas Populares para el diseño y desarrollo de proyectos enmarcados en los objetivos generales de política del Organismo para el área.
- Sistematizar los servicios de bibliotecas circulantes existentes en la actualidad (bibliomóviles, bibliobuses, bibliolanchas, changuitos, mochilas).
- Apoyar económicamente las actividades de las Bibliotecas en espacios no tradicionales (cárceles, hospitales, comedores, etc.) ampliando la cobertura y el alcance de estas acciones a todo el territorio nacional.
- Avanzar con la implementación de la segunda etapa del plan general para el área dando continuidad a las líneas de acción y actividades previstas.
- Recuperar, generar y promover la producción de reflexiones y propuestas vinculadas tanto a temas nacionales y regionales relevantes, como a autores, ediciones y publicaciones de las distintas regiones.
- Continuar con el plan de adquisición y distribución de material bibliográfico y multimedial ampliando la participación de las Bibliotecas Populares en su diseño y ejecución.
- Avanzar en la constitución de una Red Federal de Información Cultural que mejore la interacción entre los distintos niveles (nacional, provincial, municipal, ONGs) a través de

los cuales se despliegan las políticas de federalización y descentralización articulada de la acción cultural de la Nación.

- Dinamizar zonas en situación de crisis económica, social y cultural mediante la implementación de estrategias conjuntas con las jurisdicciones provinciales y municipales, realizando asimismo actividades de capacitación especializada adecuada a los perfiles productivos de cada comunidad, organización de ferias locales y recuperación de oficios y saberes (Programa de Desarrollo Cultural).
- Proseguir con el Programa de Fomento a las Industrias Culturales destinado a programar en forma planificada y racional la asistencia técnica y artística, incrementar la lectura y la creación literaria en todos sus géneros, articular acciones culturales conjuntas entre instituciones y con la iniciativa privada, y capacitar a los recursos humanos en materia de administración y gestión cultural, implementando un plan integrado para municipios y subsecretarías provinciales.
- Proyectar, diseñar y producir los eventos organizados por la Subsecretaría y por la Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales en el marco del Programa de Organización de Eventos y Festivales.
- Planificar estratégicamente la interacción con las administraciones regionales, provinciales, municipales y nacionales en el marco del Programa de Promoción e Integración de las Regiones Culturales Argentinas, encuadrando las metodologías de trabajo a emplear, las posibilidades administrativas, los fundamentos de orden jurídico y las disponibilidades económicas; a fin de coordinar, analizar y jerarquizar por orden de prioridades las demandas sociales, las creaciones culturales espontáneas y los fondos públicos necesarios. Priorizar el trabajo a través de la convocatoria a Asambleas Federales de Cultura y Consejos Consultivos Regionales de Cultura.
- Reconocer a los investigadores y creadores de todo el país mediante la promoción y difusión de sus obras en el marco del Régimen de Premios Nacionales de la Secretaría de Cultura de la Nación.
- Investigar sobre la actualidad del tango en el interior del país y realizar un relevamiento de recursos humanos e infraestructura tendiente a la construcción del mapa cultural del país en el marco del Programa de Estudios e Investigaciones. Este programa, que prevé la contratación de investigadores especializados y/o universidades con experiencia en cada una de las materias a analizar, tiene por objeto proporcionar información científica y datos para la toma de decisiones vinculadas a las diferentes ramas de la industria cultural y el sector cultural a escala federal, abarcando provincias y municipios.

Bajo la órbita de la Presidencia de la Nación también desenvuelve sus actividades la Secretaría de Inteligencia, cuya misión es producir información e inteligencia de Estado para la seguridad nacional.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	168.590.245
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	168.590.245
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	288.885.000
2	4	Inteligencia	288.885.000
3		SERVICIOS SOCIALES	159.870.533
3	2	Promoción y Asistencia Social	61.715.339
3	4	Educación y Cultura	98.155.194
4		SERVICIOS ECONOMICOS	89.100.677
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	89.100.677
		SUBTOTAL	706.446.455
		Gastos Figurativos	220.219.733
TOTAL			926.666.188

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	686.658.989
11	1	Gastos en Personal	227.472.460
11	2	Bienes de Consumo	31.746.755
11	3	Servicios No Personales	259.228.415
11	4	Bienes de Uso	20.660.148
11	5	Transferencias	26.796.000
11	9	Gastos Figurativos	120.755.211
13		Recursos con Afectación Específica	197.060.200
13	1	Gastos en Personal	22.924.477
13	2	Bienes de Consumo	2.818.000
13	3	Servicios No Personales	45.710.200
13	4	Bienes de Uso	2.002.000
13	5	Transferencias	38.066.000
13	9	Gastos Figurativos	85.539.523
14		Transferencias Internas	8.672.000
14	2	Bienes de Consumo	500.000
14	3	Servicios No Personales	8.072.000
14	4	Bienes de Uso	100.000
21		Transferencias Externas	400.000
21	1	Gastos en Personal	84.000
21	2	Bienes de Consumo	120.000
21	3	Servicios No Personales	196.000
22		Credito Externo	33.874.999
22	1	Gastos en Personal	2.782.500
22	2	Bienes de Consumo	367.500
22	3	Servicios No Personales	11.938.500
22	4	Bienes de Uso	4.861.500
22	9	Gastos Figurativos	13.924.999
TOTAL			926.666.188

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	847.311.553
2120	Gastos de Consumo	612.327.355
2121	Remuneraciones	253.263.437
2122	Bienes y Servicios	359.050.918
2123	Impuestos Indirectos	13.000
2130	Rentas de la Propiedad	8.600
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	8.600
2150	Impuestos Directos	31.000
2170	Transferencias Corrientes	51.176.564
2171	Al Sector Privado	45.793.204
2172	Al Sector Público	4.288.360
2173	Al Sector Externo	1.095.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	183.768.034
2181	A la Administración Nacional	183.768.034
2200	Gastos de Capital	79.354.635
2210	Inversión Real Directa	29.217.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	27.538.250
2214	Activos Intangibles	1.679.250
2220	Transferencias de Capital	13.685.436
2221	Al Sector Privado	5.630.000
2222	Al Sector Público	8.055.436
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	36.451.699
2241	A la Administración Nacional	36.451.699
TOTAL		926.666.188

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	157.829.000
11	1			Sobre los Ingresos	9.275.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	9.275.000
11	9			Otros Impuestos	148.554.000
11	9	9		Otros	148.554.000
12				Ingresos No Tributarios	39.182.200
12	6			Multas	37.630.200
12	6	1		Multas por Infracciones	37.630.200
12	9			Otros	1.552.000
12	9	2		Especificados	1.552.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.303.000
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
14	2			Venta de Servicios	1.183.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.183.000
17				Transferencias Corrientes	400.000
17	6			Del Sector Externo	400.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	400.000
41				Contribuciones Figurativas	8.672.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.572.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	8.572.000
41	1	2	119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	8.572.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	100.000
41	2	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	100.000
41	2	2	119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	100.000
TOTAL					207.386.200

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
2001	Secretaria General		273.967.125
01	Actividades Centrales		141.543.143
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	1.891.799
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	13.020.982
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	54.010.562
99	Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional		63.500.639
2006	Secretaria de Turismo		218.322.024
01	Actividades Centrales		24.144.815
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Subsecretaría de Turismo	26.773.434
17	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	38.182.428
99	Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados		129.221.347
2008	Secretaria de Inteligencia		288.885.000
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia de Estado	288.885.000
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		19.839.098

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Prevención, Asistencia Control y Lucha contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	19.839.098
2014	Secretaria de Cultura		125.652.941
01	Actividades Centrales		26.463.157
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	25.274.326
37	Preservación y Exhibición Artística-Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	18.714.481
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	8.796.967
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	16.766.263
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	2.140.000
99	Contribuciones a Varios Organismos.		27.497.747
TOTAL			926.666.188

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	33.874.999
37	9			Del Sector Externo	33.874.999
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	33.874.999
TOTAL					33.874.999

JURISDICCION 20-01

SECRETARIA GENERAL

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	168.590.245
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	168.590.245
3		SERVICIOS SOCIALES	41.876.241
3	2	Promoción y Asistencia Social	41.876.241
		SUBTOTAL	210.466.486
		Gastos Figurativos	63.500.639
TOTAL			273.967.125

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	223.066.125
11	1	Gastos en Personal	59.758.362
11	2	Bienes de Consumo	29.537.755
11	3	Servicios No Personales	52.365.221
11	4	Bienes de Uso	15.353.148
11	5	Transferencias	10.151.000
11	9	Gastos Figurativos	55.900.639
13		Recursos con Afectación Específica	37.600.000
13	1	Gastos en Personal	500.000
13	2	Bienes de Consumo	51.000
13	3	Servicios No Personales	313.000
13	4	Bienes de Uso	55.000
13	5	Transferencias	29.081.000
13	9	Gastos Figurativos	7.600.000
21		Transferencias Externas	400.000
21	1	Gastos en Personal	84.000
21	2	Bienes de Consumo	120.000
21	3	Servicios No Personales	196.000
22		Credito Externo	12.901.000
22	1	Gastos en Personal	2.782.500
22	2	Bienes de Consumo	367.500
22	3	Servicios No Personales	4.889.500
22	4	Bienes de Uso	4.861.500
TOTAL			273.967.125

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	241.491.625
2120	Gastos de Consumo	150.756.386
2121	Remuneraciones	63.124.862
2122	Bienes y Servicios	87.618.524
2123	Impuestos Indirectos	13.000
2130	Rentas de la Propiedad	8.600
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	8.600
2150	Impuestos Directos	31.000
2170	Transferencias Corrientes	27.794.000
2171	Al Sector Privado	25.365.000
2172	Al Sector Público	2.429.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	62.901.639
2181	A la Administración Nacional	62.901.639
2200	Gastos de Capital	32.475.500
2210	Inversión Real Directa	20.438.500
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	18.877.750
2214	Activos Intangibles	1.560.750
2220	Transferencias de Capital	11.438.000
2221	Al Sector Privado	5.187.000
2222	Al Sector Público	6.251.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	599.000
2241	A la Administración Nacional	599.000
TOTAL		273.967.125

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	37.600.000
12	6			Multas	37.600.000
12	6	1		Multas por Infracciones	37.600.000
17				Transferencias Corrientes	400.000
17	6			Del Sector Externo	400.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	400.000
TOTAL					38.000.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	273.967.125
Actividades Centrales	141.543.143
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	1.891.799
Asistencia Legal y Técnica	13.020.982
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	54.010.562
Contribuciones a Organismos y Aportes al Tesoro Nacional	63.500.639

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION

Las actividades centrales de la jurisdicción comprenden las siguientes acciones:

- Asistir en forma directa al Presidente de la Nación en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional.
- Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Presidente de la Nación y realizar las tareas especiales que éste le encomiende, prestando asesoramiento sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Asistir al Presidente de la Nación para el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Presidente de la Nación.
- Efectuar el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por el Presidente de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros y Secretarios de Estado, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Asistir en la coordinación de las relaciones entre el Presidente y la Sindicatura General de la Nación.
- Asistir al Secretario General de la Presidencia de la Nación en lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

- Asistir al Secretario General de la Presidencia de la Nación en los asuntos relativos a su competencia específica, en especial los vinculados a políticas de interés para el Poder Ejecutivo Nacional, que le sean requeridos y representarlo cuando así se le encomiende.
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones emanadas del Presidente de la Nación que le encomiende al Secretario del área.
- Coordinar la obtención, análisis y sistematización de la información para el diseño de políticas públicas.
- Asistir al Secretario General de la Presidencia de la Nación en la relación con las organizaciones y sectores políticos, sociales, económicos y representativos de la comunidad en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Realizar el análisis político de los asuntos que el Presidente de la Nación solicite al Secretario del área, o de aquellas disposiciones que se sometan a consideración del Primer Magistrado.
- Asistir al Secretario General de la Presidencia de la Nación en la coordinación del funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la determinación de objetivos a alcanzar y sistematización de logros, con relación a los viajes presidenciales, como asimismo en la obtención de información necesaria.
- Asesorar y coordinar la ejecución de las tareas que le encomiende el Secretario General de la Presidencia de la Nación y en particular aquellas destinadas a asegurar la eficacia de la gestión y el mejor cumplimiento de sus atribuciones.
- Efectuar la coordinación administrativa de las áreas integrantes de la jurisdicción y de las entidades descentralizadas dependientes, así como la planificación de las actividades de administración.
- Coordinar la obtención, sistematización y presentación del asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo Nacional y para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.
- Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa, determinando para cada trámite, las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.

- Asistir en la preparación de la información y el seguimiento de actividades derivadas de los viajes presidenciales.
- Administrar la Intendencia de la Casa de Gobierno y la Residencia Presidencial de Olivos
- Coordinar las actividades del Obispado Castrense.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	131.403.143
0	0	1	11						Tesoro Nacional	131.403.143
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	41.564.613
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	28.337.871
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.000.818
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.904.422
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.699.061
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.911.423
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.822.147
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.836.851
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.100.011
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	179.196
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	557.644
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	179.624
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	235.310
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	174.624
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	60.686
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	2.166.528
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	7.808.429
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.876.224
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.657.149
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	461.612
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.468.270
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	345.174
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	28.740.700
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	48.725.830
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.512.700
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	673.760
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.853.322
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.167.480
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.430.334
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.047.800
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	335.124
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.705.310
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	4.825.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.804.201
0	0	1	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	3.999
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	12.800
0	0	1	11	5					Transferencias	7.547.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.590.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.090.000
0	0	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	957.000
0	0	1	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	957.000
0	2								Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	140.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	140.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	140.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	2	1	11	4	2		22		Construcciones	140.000
0	3								Remodelación Casa de Gobierno 2º Etapa	8.900.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.900.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	8.900.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	8.900.000
0	3	1	11	4	2		22		Construcciones	8.900.000
0	4								Remodelación y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial	1.100.000
0	4	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.100.000
0	4	1	11						Tesoro Nacional	1.100.000
0	4	1	11	2			22		Bienes de Consumo	93.755
0	4	1	11	3					Servicios No Personales	75.097
0	4	1	11	3	3		22		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.097
0	4	1	11	4					Bienes de Uso	931.148
0	4	1	11	4	2		22		Construcciones	931.148
TOTAL										141.543.143

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Coordinación Técnica Administrativa	7.547.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.547.000
0	0	2	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	7.547.000
0	0	2	1	3	11						Tesoro Nacional	7.547.000
0	0	2	1	3	11	5					Transferencias	7.547.000
0	0	2	1	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.590.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	500.000
0	0	2	1	3	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.090.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182		Abuelas de Plaza de Mayo - Asociacion Civil	1.410.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.410.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282		Fundacion Madres de Plaza de Mayo	1.680.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	2282	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.680.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	2	1	3	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	2	1	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	957.000
0	0	2	1	3	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	957.000
TOTAL											7.547.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.089.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	68.388.055
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	54.913.161
07	Atención de Actividades del señor Presidente de la Nación	Coordinación General de Asuntos Políticos - Institucionales de la Unidad Presidente	3.033.386
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	303.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	2.675.741
Proyectos:			
02	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos	Secretaría General	140.000
03	Remodelación Casa de Gobierno 2º Etapa	Secretaría General	8.900.000
04	Remodelación y Puesta en Valor de la Cochera Presidencial	Secretaría General	1.100.000
TOTAL			141.543.143

ACTIVIDAD 02
COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1
Vicepresidente de la Nación	1
Ministro	1
Subsecretario	2
Jefe de Casa Militar	1
Subtotal Escalafón	6

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Privado del Presidente de la Nación	1
Director del Ceremonial	1
Director de Audiencias	1
Coordinador General de Asuntos Técnicos	1
Subdirector General de Ceremonial	1
Auditor Interno	1
Obispo Castrense	1
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1
Secretario General Castrense	1
Asesor Eclesiástico	1
Coordinador Administrativo	1
Secretario de Curia	3
Vicario General y Moderador de la Curia	1
Secretario Adjunto Unidad Presidente	1
Secretario Adscripto para asuntos especiales	1
Coordinador General de Asuntos Político-Institucionales	1
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	1
Asesor Presidencial (Rango A-1)	1
Vocero Presidencial	1
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	
Director de General de Analisis Politico	1	
Director General de Asistencia Técnica	1	
Director de Documentación Presidencial	1	
Subtotal Escalafón	26	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	23	
B	112	
C	142	
D	190	
E	236	
F	31	
Subtotal Escalafón	734	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	767	

PROYECTO 02
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y EQUIPAMIENTO EN QUINTA DE OLIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/1994	31/12/2007	7	98	1	1	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
REMODELACION CASA DE GOBIERNO 2º ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION CASA DE GOBIERNO 2º ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2006	31/12/2007	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA COCHERA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

OBRA 51
REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DE LA COCHERA PRESIDENCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
30/09/2006	29/12/2007	4	0	10	90	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 17
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS
DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sobre la Plataforma de Acción de Beijing.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las áreas mujer provinciales que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacionales a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros en vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano. En este sentido se desarrolla una política comunicacional, a través de la distribución de materiales didácticos, para el efectivo ejercicio de los derechos en los diversos ámbitos - salud, seguridad, justicia, educación, etc. -. Respecto al área salud integral de las mujeres, se crea una red de difusión y monitoreo de las prácticas y

requerimientos a los fines de lograr estándares de salud (salud sexual, procreación responsable, parto humanizado, calidad de los servicios de salud).

- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos. Se fomenta la creación de espacios provinciales de atención especializada, en contención, asesoramiento, derivación y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres (mujer y trabajo, violencia contra la mujer, mujer y salud integral, mujer y educación).
- Promover la inclusión de la perspectiva de género en la planificación y desenvolvimiento de las acciones estatales (formulación de proyectos con perspectiva de género, seminarios de promoción de derechos).
- Promover la empleabilidad de la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión. En este sentido se dará continuidad al programa de Formación de Formadores y asistencia técnica que permita a la población objetivo contar con la dotación de herramientas conceptuales y prácticas para la elaboración y presentación de proyectos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	18.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	1.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.891.799
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.541.799
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.243.799
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.146.328
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	535.016
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	212.632
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	62.304
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	155.416
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	180.960
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	8.720
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.600
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	620
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.500
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.060
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.895
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.671
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.224
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	77.796
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	77.796
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	19.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	278.700
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	91.600
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	11.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	48.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	55.000
0	0	3	22						Credito Externo	350.000
0	0	3	22	1					Gastos en Personal	175.000
0	0	3	22	1	8				Personal contratado	175.000
0	0	3	22	1	8	7		21	Contratos especiales	175.000
0	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	21.000
0	0	3	22	3					Servicios No Personales	119.000
0	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	119.000
0	0	3	22	4					Bienes de Uso	35.000
0	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
TOTAL										1.891.799

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	1.541.799
04	Reducción de la Vulnerabilidad de Familias (BIRF PROFAM)	Consejo Nacional de la Mujer	350.000
TOTAL			1.891.799

ACTIVIDAD 01
FORMULACION E IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS DE LA MUJER

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Consejo Nacional de la Mujer	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	6	
C	11	
D	4	
E	2	
F	1	
Subtotal Escalafón	27	
TOTAL ACTIVIDAD	28	

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo instrumentar, supervisar y coordinar los aspectos legales que permitan implementar un proyecto de Ley.

Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, los actos que dicta el Jefe de Gabinete de Ministros.

Otro objetivo es registrar y despachar la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

También se edita diariamente el Boletín Oficial de la República Argentina.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.020.982
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.020.982
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	11.148.982
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	9.963.573
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.145.193
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.902.574
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	502.304
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.632.486
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.781.016
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	41.057
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	29.413
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.432
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.212
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	163.131
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	121.652
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	41.652
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	80.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	709.800
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	149.769
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	75.963
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	34.635
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	9.217
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	29.954
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	319.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.246.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	333.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	370.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	270.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	153.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	48.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	307.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	115.000
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	92.000
TOTAL										13.020.982

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	11.825.716
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	1.195.266
TOTAL			13.020.982

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA LEGAL Y TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	8
B	72
C	39
D	54
E	23
Subtotal Escalafón	196

TOTAL ACTIVIDAD 199

ACTIVIDAD 02
REGISTRO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	3
D	27
E	27

Subtotal Escalafón	61
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	61
-----------------	----

PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS
SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad. Se estima que la población objetivo es de aproximadamente 1.040.000 personas.

Los objetivos generales del plan son: reafirmar y respetar los derechos y libertades, promover líneas de acción contrarias y opuestas a estrategias proteccionistas generadoras de pasividad y dependencia, propugnar la auto-satisfacción de la persona con discapacidad con sus condiciones de vida, en sus ámbitos de desenvolvimiento hogareño, escolar, laboral y comunitario, garantizar la igualdad de oportunidades, impulsar y fomentar iniciativas participativas, equiparar la distribución de recursos para la atención de las necesidades básicas y mejorar la calidad en la eficiencia y eficacia de los servicios.

El plan de políticas integrales de Acción para personas con discapacidad contempla en sus programas la prevención, promoción, atención, integración y rehabilitación de las personas con discapacidad y promueve la articulación intersectorial. El Plan Sectorial de Integración a la comunidad promueve la accesibilidad al entorno físico, cultura y deportes, mientras que el Plan Sectorial de Salud desarrolla acciones de prevención de las discapacidades, atención sanitaria, rehabilitación, apoyo individual y a la familia.

El Plan Sectorial de Educación busca mejorar la atención educativa y la integración de alumnos con discapacidad mediante la organización de eventos y jornadas de integración socio educativa abiertos a la comunidad y el fortalecimiento familiar; acciones de capacitación y asistencia técnica a consejos provinciales, municipales y direcciones de área de educación especial.

Por último en el marco del Plan Sectorial de Integración Laboral se brinda capacitación vinculada a la integración de los trabajadores con capacidades diferentes.

En el marco de la Ley Nº 25.730 se desarrollan acciones destinadas a fortalecer la accesibilidad en provincias y municipios, alternativas de contención social, el financiamiento de transporte institucional, pasantías laborales para alumnos con necesidades educativas especiales, la creación o ampliación del banco descentralizado de ayudas técnicas, la capacitación de recursos humanos en rehabilitación y la formación de médicos especialistas, el fortalecimiento de las redes de rehabilitación, el apoyo a talleres protegidos de producción, el desarrollo de talleres de ortesis y prótesis, la detección precoz y atención temprana de la discapacidad, el apoyo económico a micro emprendimientos para trabajadores con discapacidad, el equipamiento de escuelas para ciegos.

En el mismo sentido se prevé implementar diversos proyectos relacionados con el turismo para discapacitados, la accesibilidad en escuelas públicas especiales, la creación de redes de atención a la ceguera por cataratas, la difusión y capacitación de la problemática de la discapacidad en todo el país.

Además de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Nº 1.277/03, se otorgan subsidios a personas físicas discapacitadas, en estado de vulnerabilidad social para paliar situaciones especiales o emergentes y sin continuidad.

Las actividades del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) se relacionan directamente con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de impulsar el control social mediante la promoción de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y de difundir información pertinente sobre la ejecución de las políticas sociales.

Dada la fragmentación de la información referida a las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en el campo de lo social y comunitario, el CENOC tiene como objetivo constituirse en una fuente primaria de datos a partir de la administración del Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales y de la Base de Datos de Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta última contiene datos referidos a las organizaciones de la sociedad civil en Argentina –14.812 registros - los cuales se clasifican de acuerdo al tipo de intervención implementada -.

Asimismo el CENOC tiene como objetivo específico favorecer el vínculo y la identificación de actores locales que actúen como dinamizadores y articuladores de las demandas y recursos existentes de acuerdo a un modelo de gestión de lo social basado en el involucramiento activo de la ciudadanía en su conjunto. Se trata de aumentar las capacidades organizativas y de representación de las organizaciones, con el objeto de aumentar las posibilidades de intervención de las mismas en los diversos ámbitos del quehacer social. En este sentido se desarrollan acciones orientadas a fortalecer los procesos de articulación

interinstitucional en base a la formación y consolidación de redes de trabajo. Se brinda asistencia técnica y financiera a proyectos de las propias redes, aplicando una metodología para el fortalecimiento de redes de organizaciones de base.

Por último el CENOC ha venido recibiendo en forma creciente solicitudes de asistencia técnica por parte de diversas jurisdicciones provinciales y municipales. En este marco, se propone transferirles las herramientas de identificación, relevamiento y registro de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) con el objeto de fortalecer las acciones de reconocimiento y vinculación de las organizaciones existentes en los territorios y de consolidar la capacidad de intervención del gobierno local.

El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficacia y eficiencia de la inversión social y el cumplimiento tributario, a través de un intercambio institucionalizado de base de datos e información.

De esta forma las siguientes acciones apuntan a mejorar la focalización de los programas y seguros sociales, la identificación de personas en estado de vulnerabilidad social y la identificación de contribuyentes.

- Implementación de una metodología de sistematización del intercambio de información de bases de datos de personas físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales en las provincias y en los organismos nacionales,
- Interconectar en forma virtual las bases de datos de las provincias, a partir de la generación de las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de la Nación, generando una red virtual de intercambio de información, en el marco de la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Brindar servicios web para la consulta individual de personas, a partir de la generación de una base virtual de personas (físicas y jurídicas con sus atributos sociales y fiscales), disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema.
- Consolidarse como el organismo rector en materia de intercambio de base de datos, a partir del nuevo esquema tecnológico propuesto.

El objetivo del SIEMPRO-SISFAM es diseñar e implementar sistemas, tanto a nivel Nacional como en provincias y municipios a través de las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP). Dichos sistemas tienen por finalidad:

- Producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población, el grado de cobertura de los Planes y Programas Sociales y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas.
- Captar información sobre beneficiarios de los Planes y Programas Sociales en marcha;

- Monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos planes y programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

La descripción de las actividades a desarrollar es la siguiente:

En el Área de Producción de Información Social y Análisis, se continuará con el análisis y la redacción de informes sobre la situación laboral y social, la pobreza y distribución del ingreso, tanto en el ámbito nacional como provincial, que contribuyan al debate y a la reflexión sobre la problemática social, así como a la elaboración de criterios que faciliten la focalización de los Planes y Programas Sociales. Se brindará asistencia técnica mediante estudios y análisis a la Comisión de la Cumbre del Milenio para la elaboración de indicadores y el seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas

El área de Monitoreo y Relación con Provincias continuará realizando tareas de relevamiento, procesamiento y sistematización, a través del Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), de la información referida al cumplimiento de metas físicas, presupuestarias y de cobertura de los planes y programas sociales nacionales y provinciales dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad social. Se intensificará el proceso de institucionalización que garantice la apertura y mantenimiento de las agencias provinciales en todas las jurisdicciones. Las mismas recibirán capacitación en monitoreo de programas provinciales. Se continuará con las tareas de seguimiento y análisis de la evolución del gasto público social.

En el marco del área de Evaluación de Programas Sociales se diseñarán y realizarán estudios para la evaluación de Planes y Programas Sociales, en las distintas etapas de su implementación, que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos, indagar sobre la calidad de la asistencia prestada, así como analizar la gestión de tales programas en sus aspectos institucionales y mecanismos de ejecución, en la estructura administrativo financiera y flujo de fondos y en la estructura de gastos y costos de las prestaciones con el propósito de mejorar la calidad de las intervenciones sociales. Asimismo se brindará asistencia técnica a las provincias para evaluar sus propios programas sociales.

Se prevé para 2007 participar, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), de la prueba piloto de la tercera Encuesta de Condiciones de Vida de cobertura Nacional, que permite indagar sobre los principales aspectos de la situación socioeconómica de la población y medir su acceso a servicios y programas de carácter masivo.

Por último continuará implementándose operativos de relevamiento para la identificación y el registro de los beneficiarios de los programas sociales a través de la aplicación de la Ficha Social "Las Familias Cuentan" (FiS) que proveerá transparencia e información sobre la situación socioeconómica y demográfica sobre las familias y la aplicación de módulos específicos que permiten captar información relacionada con temáticas especiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración de base de datos de beneficiarios de planes sociales-SISFAM	Hogar Identificado	800.000
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	50
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	24.720
Capacitación	Seminario	12
Difusión de Información Institucional	Publicación	29
Evaluación de situación social provincial y planes sociales	Informe	198
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	2.000
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	3.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	626
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	200
Subsidios a personas e instituciones	Organización Asistida	240

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.026.120
0	0	1	11						Tesoro Nacional	1.475.120
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	545.120
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	545.120
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	52.000
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	23.000
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	6.000
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	19.000
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	445.120
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	600.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	30.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
0	0	1	11	5					Transferencias	300.000
0	0	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	300.000
0	0	1	22						Gastos Corrientes	
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	2.607.500
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	2.607.500
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	2.607.500
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	346.500
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	4.770.500
0	0	1	22	3	1			21	Servicios Básicos	94.500
0	0	1	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	203.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.424.400
0	0	1	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	234.500
0	0	1	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	814.100
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	4.826.500
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.378.550
0	0	1	22	4	8			22	Activos Intangibles	1.447.950
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	39.984.442
0	0	3	11						Tesoro Nacional	9.584.442
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.255.848
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.046.252
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	480.411
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	194.744
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	51.599
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	165.684
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	153.814
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	45.191
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	31.400
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.640
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	9.151
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.260
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.178
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	10.178
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	272.118
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.876.849
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	595.042
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	274.750
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	73.049
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	231.396
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.702.612

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	365.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.439.594
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	197.710
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	71.004
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.200
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	235.920
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	735.760
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	110.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	220.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	212.500
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	3	11	5					Transferencias	2.304.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	775.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	450.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	325.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	130.000
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	50.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	784.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	774.000
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	10.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	455.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	455.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	160.000
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	80.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	30.000.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	500.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	500.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	500.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	51.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	313.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	35.200
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.500
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.800
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	250.300
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	55.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	51.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
0	0	3	13	5					Transferencias	29.081.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	9.000.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.000.000
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.100.000
0	0	3	13	5	2	1		22	Transferencias a Personas	500.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.600.000
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	81.000
0	0	3	13	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	81.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000
0	0	3	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	3	13	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	400.000
0	0	3	21	1					Gastos en Personal	84.000
0	0	3	21	1	8				Personal contratado	84.000
0	0	3	21	1	8	7		21	Contratos especiales	84.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	120.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	196.000
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	159.000
0	0	3	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	37.000
TOTAL										54.010.562

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	300.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	300.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	300.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	300.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	2									Sistemas de Prestaciones Básicas	29.881.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	29.881.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	29.881.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	800.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	800.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	450.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	450.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	50.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	130.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	50.000
0	0	2	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	2	3	2	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	2	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	10.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	10.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	10.000
0	0	2	3	2	11	5	6	2	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	10.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	160.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	80.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	80.000
0	0	2	3	2	11	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	80.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	80.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	2	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	80.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	29.081.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	29.081.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	2	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	9.000.000
0	0	2	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	9.000.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	9.000.000
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	9.000.000
0	0	2	3	2	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.100.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1			Transferencias a Personas	500.000
0	0	2	3	2	13	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	3.600.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	3.600.000
0	0	2	3	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.600.000
0	0	2	3	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	81.000
0	0	2	3	2	13	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	81.000
0	0	2	3	2	13	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	81.000
0	0	2	3	2	13	5	6	2	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	81.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	400.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	400.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	2	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	2	3	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001		Administración central provincial	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	3.000.000
0	0	2	3	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	3									Interacción con Organizaciones Comunitarias	549.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	549.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	549.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	549.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	549.000
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	275.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	275.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	275.000
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	275.000
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	50.000
0	0	3	3	2	11	5	6	1	848	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	224.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	224.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	224.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	224.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Identificación Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	300.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	300.000
0	0	5	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	300.000
0	0	5	1	3	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	5	1	3	11	5					Transferencias	300.000
0	0	5	1	3	11	5	6				Transferencias a	300.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1			Universidades Nacionales	
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813	2	Universidad Nacional de Formosa	300.000
0	0	5	1	3	11	5	6	1	813	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	6									Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	300.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	300.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	300.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	300.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	300.000
0	0	6	3	2	11	5	6				Transferencias a	125.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1			Universidades Nacionales	
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815		Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	125.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815	2	Universidad Nacional de General Sarmiento	125.000
0	0	6	3	2	11	5	6	1	815	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	125.000
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	175.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	175.000
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	175.000
0	0	7									SIEMPRO / SISFAM	355.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	355.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	355.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	355.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	355.000
0	0	7	3	2	11	5	6				Transferencias a	299.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7	3	2	11	5	6	1			Universidades Nacionales Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	299.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	299.000
0	0	7	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	299.000
0	0	7	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	56.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	56.000
0	0	7	3	2	11	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.000
TOTAL											31.685.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.851.389
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	32.748.644
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	1.619.491
05	Identificación Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	U.E. BIRF 4459 AR Sistema de Identificación Tributaria y Social (SINTYS)	14.026.120
06	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	1.680.603
07	SIEMPRO / SISFAM	Unidad Ejecutora Central (BIRF Varios)	2.084.315
TOTAL			54.010.562

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de la Unidad de Coordinación Técnica	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD 3

ACTIVIDAD 02
SISTEMAS DE PRESTACIONES BASICAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Comisión Nacional de Integración para las Personas Discapacitadas	1	
Director del Directorio de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de	3	
Subtotal Escalafón	4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario General	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	2	
D	1	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

ACTIVIDAD 03
INTERACCION CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	4
D	1
E	1

Subtotal Escalafón	8
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS Y APORTES AL TESORO
NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
301

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	63.500.639
0	0	9	11						Tesoro Nacional	55.900.639
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	55.900.639
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	55.301.639
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	55.301.639
0	0	9	11	9	1	2	109	21	Sindicatura General de la Nación	28.560.639
0	0	9	11	9	1	2	112	21	Autoridad Regulatoria Nuclear	26.741.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	599.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	599.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	Autoridad Regulatoria Nuclear	599.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	7.600.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	7.600.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.600.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	7.600.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	7.600.000
TOTAL										63.500.639

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	12.901.000
37	9			Del Sector Externo	12.901.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	12.901.000
TOTAL					12.901.000

JURISDICCION 20-06

SECRETARIA DE TURISMO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	89.100.677
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	89.100.677
		SUBTOTAL	89.100.677
		Gastos Figurativos	129.221.347
TOTAL			218.322.024

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	37.356.825
11	9	Gastos Figurativos	37.356.825
13		Recursos con Afectación Específica	151.319.200
13	1	Gastos en Personal	21.337.477
13	2	Bienes de Consumo	1.199.000
13	3	Servicios No Personales	44.813.200
13	4	Bienes de Uso	1.830.000
13	5	Transferencias	4.200.000
13	9	Gastos Figurativos	77.939.523
14		Transferencias Internas	8.672.000
14	2	Bienes de Consumo	500.000
14	3	Servicios No Personales	8.072.000
14	4	Bienes de Uso	100.000
22		Crédito Externo	20.973.999
22	3	Servicios No Personales	7.049.000
22	9	Gastos Figurativos	13.924.999
TOTAL			218.322.024

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	182.019.325
2120	Gastos de Consumo	82.970.677
2121	Remuneraciones	21.337.477
2122	Bienes y Servicios	61.633.200
2170	Transferencias Corrientes	2.500.000
2171	Al Sector Privado	1.200.000
2172	Al Sector Público	1.300.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	96.548.648
2181	A la Administración Nacional	96.548.648
2200	Gastos de Capital	36.302.699
2210	Inversión Real Directa	1.930.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.910.000
2214	Activos Intangibles	20.000
2220	Transferencias de Capital	1.700.000
2222	Al Sector Público	1.700.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	32.672.699
2241	A la Administración Nacional	32.672.699
TOTAL		218.322.024

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	148.554.000
11	9			Otros Impuestos	148.554.000
11	9	9		Otros	148.554.000
12				Ingresos No Tributarios	1.582.200
12	6			Multas	30.200
12	6	1		Multas por Infracciones	30.200
12	9			Otros	1.552.000
12	9	2		Especificados	1.552.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.183.000
14	2			Venta de Servicios	1.183.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.183.000
41				Contribuciones Figurativas	8.672.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.572.000
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	8.572.000
41	1	2	119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	8.572.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	100.000
41	2	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos de Capital	100.000
41	2	2	119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA	100.000
TOTAL					159.991.200

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	218.322.024
Actividades Centrales	24.144.815
Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	26.773.434
Prestaciones Turísticas	38.182.428
Aportes al Tesoro Nacional y a Organismos Descentralizados	129.221.347

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION

Las actividades centrales comprenden la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones de la Secretaría de Turismo de la Nación. Incluye también la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad Turística” (BID 1648 OC-AR) destinado a la realización de estudios y diseños finales, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turísticos, la señalización y difusión estratégica de información, y la promoción de los principales corredores turísticos nacionales. Adicionalmente comprende el financiamiento externo correspondiente al préstamo “Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños” que consiste en la coordinación de tareas de asesoramiento y consultoría para el desarrollo de infraestructura vinculada al tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y municipios turísticos pequeños aledaños (BID AR-L 1025).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.144.815
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	17.095.815
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	9.748.715
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	4.417.826
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.773.453
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	836.156
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	217.543
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	705.993
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	884.681
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	155.533
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	116.147
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.109
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	29.277
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	91.370
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	52.142
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	48.000
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.142
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	430.397
0	0	4	13	1	8				Personal contratado	4.601.447
0	0	4	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.832.076
0	0	4	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	854.935
0	0	4	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	224.000
0	0	4	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	756.364
0	0	4	13	1	8	7		21	Contratos especiales	934.072
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	300.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	5.877.200
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	400.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	650.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.777.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	80.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.200.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.200
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	720.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	1.169.900
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.139.900
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	22						Crédito Externo	7.049.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	7.049.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.049.000
TOTAL										24.144.815

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Secretario	15.141.228
02	Gestión y Coordinación Mejora de la Competitividad BID-1648	Coordinación Préstamo BID AR-L-1004	5.503.587
03	Gestión y Coordinación Tratamiento Residuos Sólidos en Municipios Turísticos y Pequeños BID-AR-L-1025	Coordinación Préstamo BID-AR-L1025	3.500.000
TOTAL			24.144.815

ACTIVIDAD 01
DIRECCION, PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	14
C	40
D	26
E	24
F	1
Subtotal Escalafón	109

TOTAL ACTIVIDAD	112
-----------------	-----

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCION DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales la fiscalización, el incentivo y la promoción del turismo en el orden nacional.

A tal efecto, se desarrollan campañas de concientización, de impacto directo al turismo interno, se registran y fiscalizan los agentes de viajes, y se desarrollan acciones de capacitación y promoción turística en diversas ferias y encuentros de comercialización turística del ámbito nacional.

Con el objeto de mejorar la eficiencia operativa y alcanzar los objetivos más eficazmente, se prevé desarrollar un plan estratégico de competitividad (mejorando condiciones empresariales del sector, la oferta de infraestructura en transporte aéreo, transporte interno terrestre, protección del consumidor, etc.) y un plan de mercadotecnia integrado, que posibilite incrementar el gasto medio de turismo, prolongar la estadía de los turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2.925
Concurrencia a Ferias	Feria	41
Encuentros de Comercialización Turística	Encuentro	19

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.773.434
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	18.101.434
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	5.749.334
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	5.467.744
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.855.038
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.293.528
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	262.235
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	912.996
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	1.143.947
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	62.215
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	46.460
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.045
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	11.710
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	32.740
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	25.237
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	17.152
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.085
0	0	4	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	161.398
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	799.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	7.223.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	400.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.100.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.493.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.110.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	560.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	280.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	130.100
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	89.750
0	0	4	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.350
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	20.000

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	13	5					Transferencias	4.200.000
0	0	4	13	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	4	13	5	1	7		21	Transf. A Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.200.000
0	0	4	13	5	7				Transf. A Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.300.000
0	0	4	13	5	8				Transf. A Inst. Prov. y Mun. Para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	13	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	8.672.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	500.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	8.072.000
0	0	4	14	3	1			21	Servicios Básicos	250.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	772.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.400.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.100.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	400.000
0	0	4	14	3	9			21	Otros Servicios	150.000
0	0	4	14	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
TOTAL										26.773.434

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción Turística Nacional	2.500.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.500.000
0	0	1	4	7							Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.500.000
0	0	1	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5					Transferencias	2.500.000
0	0	1	4	7	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.200.000
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.200.000

"PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º"

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	7	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	1	4	7	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. Y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	1.300.000
0	0	1	4	7	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	1.300.000
0	0	4									Desarrollo Turístico	1.700.000
0	0	4	4								SERVICIOS ECONOMICOS Comercio, Turismo y Otros	1.700.000
0	0	4	4	7							Servicios	1.700.000
0	0	4	4	7	13						Recursos con Afectación Específica	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5					Transferencias	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. Y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	1.700.000
0	0	4	4	7	13	5	8	1	3009	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	1.700.000
TOTAL											4.200.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	17.963.612
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	1.007.849
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	985.352
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	4.297.880
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Subsecretaría de Turismo	2.518.741
TOTAL			26.773.434

ACTIVIDAD 01
PROMOCION TURISTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	12
D	17
E	4
Subtotal Escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 02
GESTION DE LA CALIDAD TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GESTION DE CALIDAD TURISTICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	3
D	2
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

ACTIVIDAD 03
REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE AGENTES DE VIAJES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	11
D	6
E	5
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

ACTIVIDAD 04
DESARROLLO TURISTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	9
D	8
E	3
Subtotal Escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

ACTIVIDAD 05
COORD. Y RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE TURISMO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	4
C	9
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	23

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	25
-----------------	----

PROGRAMA 17
PRESTACIONES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

Servicio Administrativo Financiero
322

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las unidades turísticas de propiedad de la Secretaría, ubicadas en Embalse Río Tercero (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), donde se desarrollan planes dirigidos a jubilados y pensionados beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), familias carenciadas y alumnos que cursan el último año de la escuela primaria.

Se desarrollan diversas actividades que tienden a:

- Asegurar las prácticas turísticas en sectores poblaciones económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, restableciendo el significado de la tercera edad y rescatando sus valores permanentes, fomentando las prácticas turísticas y de integración con medios naturales, recreativos y culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la práctica de campamentos, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

Adicionalmente, se ofrece el componente de turismo federal, que permite a los beneficiarios optar entre diversos destinos y prestaciones turísticas, accediendo a paquetes de turismo parcialmente subsidiados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	81.654
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	596.154

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	38.182.428
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	38.182.428
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	5.839.428
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	5.554.085
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.890.507
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.031.221
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	326.286
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.058.892
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	247.179
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	149.313
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	111.501
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	9.706
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	28.106
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	101.890
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	34.140
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	30.418
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.722
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	100.000
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	31.713.000
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.200.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	29.793.000
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	40.000
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	530.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	530.000
TOTAL										38.182.428

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	9.039.428
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	7.500.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	8.000.000
04	Prestaciones Turísticas por Turismo Social Federal	Dirección de Prestaciones Turísticas	13.643.000
TOTAL			38.182.428

ACTIVIDAD 01
ADMINISTRACION DE UNIDADES TURISTICAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	4
C	18
D	35
E	116
F	19
Subtotal Escalafón	192
TOTAL ACTIVIDAD	192

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APORTES AL TESORO NACIONAL Y A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

Servicio Administrativo Financiero
322

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							OTROS	129.221.347
0	0	9	11						Tesoro Nacional	37.356.825
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	37.356.825
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	37.356.825
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	37.356.825
0	0	9	11	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	37.356.825
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	77.939.523
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	77.939.523
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	58.709.523
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	58.367.523
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	58.367.523
0	0	9	13	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	342.000
0	0	9	13	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	342.000
0	0	9	13	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	19.230.000
0	0	9	13	9	2	1			Contribución a la Administración Central	2.500.000
0	0	9	13	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	2.500.000
0	0	9	13	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	16.730.000
0	0	9	13	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	2.564.000
0	0	9	13	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	14.166.000
0	0	9	22						Crédito Externo	13.924.999
0	0	9	22	9					Gastos Figurativos	13.924.999
0	0	9	22	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	482.300
0	0	9	22	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	482.300
0	0	9	22	9	1	2	107	21	Administración de Parques Nacionales	482.300
0	0	9	22	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.442.699
0	0	9	22	9	2	1			Contribución a la Administración Central	3.398.499
0	0	9	22	9	2	1	354	22	Ministerio de Plan. Fed., Inversión Pública y Servicios	3.398.499

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9	22	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	10.044.200
0	0	9	22	9	2	2	107	22	Administración de Parques Nacionales	3.567.200
0	0	9	22	9	2	2	604	22	Dirección Nacional de Vialidad	6.477.000
TOTAL										129.221.347

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	20.973.999
37	9			Del Sector Externo	20.973.999
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	20.973.999
TOTAL					20.973.999

JURISDICCION 20-08

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	288.885.000
2	4	Inteligencia	288.885.000
		SUBTOTAL	288.885.000
TOTAL			288.885.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	288.885.000
11	1	Gastos en Personal	111.417.000
11	3	Servicios No Personales	177.468.000
TOTAL			288.885.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	288.885.000
2120	Gastos de Consumo	288.885.000
2121	Remuneraciones	111.417.000
2122	Bienes y Servicios	177.468.000
TOTAL		288.885.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	288.885.000
Información e Inteligencia	288.885.000

**PROGRAMA 16
INFORMACION E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la seguridad nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	288.885.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	288.885.000
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	111.417.000
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	111.411.527
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	191.586
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	16.423
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	110.957.193
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	54.739
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	191.586
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.105
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.368
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.368
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	177.468.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.000
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	177.461.000
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	177.461.000
TOTAL										288.885.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

JURISDICCION 20-11

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	19.839.098
3	2	Promoción y Asistencia Social	19.839.098
		SUBTOTAL	19.839.098
TOTAL			19.839.098

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	19.719.098
11	1	Gastos en Personal	6.468.098
11	2	Bienes de Consumo	423.000
11	3	Servicios No Personales	2.639.000
11	4	Bienes de Uso	327.000
11	5	Transferencias	9.862.000
13		Recursos con Afectación Específica	120.000
13	5	Transferencias	120.000
TOTAL			19.839.098

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	19.512.098
2120	Gastos de Consumo	9.530.098
2121	Remuneraciones	6.468.098
2122	Bienes y Servicios	3.062.000
2170	Transferencias Corrientes	9.982.000
2171	Al Sector Privado	8.782.000
2172	Al Sector Público	200.000
2173	Al Sector Externo	1.000.000
2200	Gastos de Capital	327.000
2210	Inversión Real Directa	327.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	287.000
2214	Activos Intangibles	40.000
TOTAL		19.839.098

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	120.000
14	1			Venta de Bienes	120.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	120.000
TOTAL					120.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	19.839.098
Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra la Drogadicción	19.839.098

PROGRAMA 16
PREVENCION, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA
DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En lo referente a la lucha contra el narcotráfico se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las Fuerzas de Seguridad nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Promover acciones continuas tendientes a la reducción de la disponibilidad de drogas ilícitas (incluyendo su producción, tráfico y distribución interna), principalmente impidiendo su ingreso a través de las fronteras y la utilización del territorio nacional para el tránsito hacia otros países.
- Fortalecer el control y la fiscalización de los movimientos lícitos de sustancias controladas evitando su desvío a canales ilícitos, e impulsar acciones tendientes a impedir el contrabando de esas sustancias, especialmente en las zonas de frontera.
- Optimizar el aprovechamiento y la administración de los bienes decomisados para la generación de recursos aplicables a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a todos los actores que intervienen en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

- Desarrollar de forma permanente estudios e investigaciones que permitan la elaboración de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, y estudios y trabajos especiales vinculados a las políticas de prevención y control.
- Mantener un sistema de información centralizado en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos permitiendo el acceso permanente a información actualizada y el análisis de posibles tendencias.
- Promover la introducción de modificaciones y actualizaciones en la legislación vigente en la materia, incluyendo mejoras en los mecanismos operativos existentes.
- Fortalecer la cooperación internacional en materia de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tanto a nivel multilateral como bilateral, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales especializados en la materia.
- Responder a requerimientos de información formulados por las diferentes áreas de la Administración Pública Nacional, y participar en las reuniones convocadas por esas áreas.

En lo referente a la prevención y asistencia sobre el abuso y dependencia a las drogas se tiene previsto:

Dentro de la comunidad educativa se tratará de evitar el consumo de sustancias psicoactivas en los niños y adolescentes, reduciendo los factores de riesgo individual, familiar y comunitario a través de diversas estrategias. De igual modo se estimularán los factores protectores dentro de los mismos ejes, reorientando a los niños y adolescentes hacia conductas sanas.

De igual forma la prevención abarcará los ámbitos comunitarios mediante programas sistematizados y continuados de fortalecimiento institucional y familiar con el objetivo de concientizar y responsabilizar a la comunidad respecto de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y lograr que la población sea lo más sana posible, apartándola de los consumos tóxicos y las conductas de riesgo.

Dentro del área asistencial se realizarán diagnósticos y se derivarán a todas las personas que soliciten ayuda. A aquellas personas carenciadas o desprotegidas por la Seguridad Social y que requieran de algún tipo de tratamiento se les otorgará un subsidio individual asistencial dentro de la Red de Instituciones Prestadoras, las cuales conforman una verdadera Red Nacional de Asistencia con cabecera en la misma Secretaria. Aquellas personas, que por distintas dificultades, no tuviesen acceso al sistema asistencial serán guiadas hacia el efector más próximo de su domicilio con la finalidad de ser asistido adecuadamente. También, se ofrece contención y orientación a personas afectadas por el uso indebido de drogas y sus familiares a través de la línea telefónica de consulta. Asimismo se

encausarán al tratamiento todos aquellos casos judiciales provenientes de los distintos fueros del país.

Debe señalarse que a partir del año 2003, ante la situación de vulnerabilidad en la cual se encuentran los pacientes infectados por el HIV, y particularmente el deterioro odontológico de los mismos, fueron creados dos nuevos programas de apoyo dirigidos a los pacientes subsidiados por la SE DRO NAR. Estos programas, denominados transversales proporcionan un complemento indispensable para estos pacientes.

También se brinda capacitación en prevención, y particularmente en promoción y protección de la Salud.

Se actualizará el registro y documentación de las instituciones que se ocupan de la problemática, acreditando y evaluando a las mismas de acuerdo a normativas internacionales CICAD-OEA, categorizando a una verdadera Red de Prestadores de características nacionales.

Finalmente, entendiendo que el tratamiento de cada paciente implica un proceso de seguimiento y prevención de las recaídas, esta Secretaría ha incorporado un doble programa de vigilancia epidemiológica, junto a una reinserción socio-laboral planificada con los recuperados de los programas de asistencia a la drogodependencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	420
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	2.100
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	5.200
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.839.098
0	0	3	11						Tesoro Nacional	19.719.098
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	6.468.098
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.946.460
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.309.209
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	402.226
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	142.619
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	445.110
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	647.296
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	77.719
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	58.328
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.861
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	14.530
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.700
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	21.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	5.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	596.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.803.219
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.072.500
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	553.470
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	135.497
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	422.752
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	619.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	423.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.639.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	537.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	59.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	255.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	570.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	57.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	376.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	327.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	277.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
0	0	3	11	5					Transferencias	9.862.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.662.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.312.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	5.375.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	275.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.700.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	120.000
0	0	3	13	5					Transferencias	120.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	120.000
TOTAL										19.839.098

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención de Adicciones	4.212.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.212.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.212.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	4.212.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	4.212.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.012.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3			Becas	1.312.000
0	0	2	3	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.312.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.700.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.700.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	1	3001	97	Nacional	200.000
0	0	2	3	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.000.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	6000		Organizacion de Estados Iberoamericanos	1.000.000
0	0	2	3	2	11	5	9	2	6000	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	5									Asistencia a Drogadependientes	5.495.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	5.495.000
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.495.000
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	5.375.000
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	5.375.000
0	0	5	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.375.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.375.000
0	0	5	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.375.000
0	0	5	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	120.000
0	0	5	3	2	13	5					Transferencias	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	120.000
0	0	5	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de	120.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
Buenos Aires												
0	0	6									Planif, Control y Legisl. de la lucha contra el narcotráfico	275.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	275.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	275.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	275.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	275.000
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	275.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	275.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	275.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	275.000
TOTAL											9.982.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	9.457.098
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	4.612.000
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	5.495.000
06	Planificación, Control y Legislación de la lucha contra el narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	275.000
TOTAL			19.839.098

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	9
B	9
C	23
D	17
E	5
F	2
Subtotal Escalafón	65

TOTAL ACTIVIDAD 69

JURISDICCION 20-14

SECRETARIA DE CULTURA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	98.155.194
3	4	Educación y Cultura	98.155.194
		SUBTOTAL	98.155.194
		Gastos Figurativos	27.497.747
TOTAL			125.652.941

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	117.631.941
11	1	Gastos en Personal	49.829.000
11	2	Bienes de Consumo	1.786.000
11	3	Servicios No Personales	26.756.194
11	4	Bienes de Uso	4.980.000
11	5	Transferencias	6.783.000
11	9	Gastos Figurativos	27.497.747
13		Recursos con Afectación Específica	8.021.000
13	1	Gastos en Personal	1.087.000
13	2	Bienes de Consumo	1.568.000
13	3	Servicios No Personales	584.000
13	4	Bienes de Uso	117.000
13	5	Transferencias	4.665.000
TOTAL			125.652.941

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	115.403.505
2120	Gastos de Consumo	80.185.194
2121	Remuneraciones	50.916.000
2122	Bienes y Servicios	29.269.194
2170	Transferencias Corrientes	10.900.564
2171	Al Sector Privado	10.446.204
2172	Al Sector Público	359.360
2173	Al Sector Externo	95.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	24.317.747
2181	A la Administración Nacional	24.317.747
2200	Gastos de Capital	10.249.436
2210	Inversión Real Directa	6.522.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.463.500
2214	Activos Intangibles	58.500
2220	Transferencias de Capital	547.436
2221	Al Sector Privado	443.000
2222	Al Sector Público	104.436
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	3.180.000
2241	A la Administración Nacional	3.180.000
TOTAL		125.652.941

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	9.275.000
11	1			Sobre los Ingresos	9.275.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	9.275.000
TOTAL					9.275.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	125.652.941
Actividades Centrales	26.463.157
Difusión de la Música y Danza	25.274.326
Preservación y Exhibición Artística-Cultural	18.714.481
Desarrollo y Promoción Cultural	8.796.967
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	16.766.263
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	2.140.000
Contribuciones a Varios Organismos.	27.497.747

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	26.463.157
0	0	3	11						Tesoro Nacional	26.463.157
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	14.836.371
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.592.269
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.579.394
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.041.142
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	294.816
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	919.824
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	757.093
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.642.287
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	805.033
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	416.288
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	105.477
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	315.489
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	645.445
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	480.480
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	40.040
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	124.925
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	55.980
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	200.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	120.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	80.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	397.196
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.303.194
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.597.999
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.014.442
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	384.370
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.223.583
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	82.800
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	382.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	9.821.386
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.416.353
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	88.880
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.617.616
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.724.177
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	661.145
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	754.720
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.528
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.535.967
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	480.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	430.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
0	0	3	11	5					Transferencias	943.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	334.204
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	77.068
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	257.136
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	50.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	97.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	262.360
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	176.360
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	86.000
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	104.436
0	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	54.436
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
TOTAL										26.463.157

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción	943.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	943.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	943.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	943.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	943.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	334.204
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	77.068
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	257.136
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	257.136
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	97	Nacional	257.136
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	50.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	50.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	97.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	97.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	97.000
0	0	1	3	4	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	97.000
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	262.360
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	176.360
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	176.360
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3009	97	Nacional	176.360
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	86.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	86.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	97	Nacional	86.000
0	0	1	3	4	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	104.436
0	0	1	3	4	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	50.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3009		Otros organismos provinciales	50.000
0	0	1	3	4	11	5	8	1	3009	97	Nacional	50.000
0	0	1	3	4	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	54.436
0	0	1	3	4	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	54.436
0	0	1	3	4	11	5	8	6	9999	97	Nacional	54.436
0	0	1	3	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	95.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	95.000
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509		Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1509	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.795
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	45.250
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822		Organizacion Internacional de Migraciones	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	39.960
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	4.995
0	0	1	3	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	4.995
TOTAL											943.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Secretaría de Cultura	10.415.477
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	14.755.507
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	1.292.173
TOTAL			26.463.157

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Presidente y Vocal de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares	17
Subtotal Escalafón	18

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Secretario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	1
Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	19
Asesor Consulto de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos	20
Subtotal Escalafón	41

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	8
C	28
D	15
E	17
F	6
Subtotal Escalafón	74

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	5
D	22
E	18
F	11
Subtotal Escalafón	57
TOTAL ACTIVIDAD	190

ACTIVIDAD 02
COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	10
C	29
D	24
E	23
F	4

Subtotal Escalafón	93
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	93
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
ELABORACION Y EJECUCION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE CULTURA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

**PROGRAMA 36
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES**

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- Planificar, organizar, producir y difundir las actividades vinculadas con la música, danza, artes escénicas, artes visuales en los ámbitos dependientes.
- Propiciar, producir y concretar eventos de los cuerpos artísticos propios y de artistas y especialistas convocados a tal efecto, promoviendo, protegiendo y estimulando las actividades vinculadas con la música y la danza.

El cuerpo artístico de la Nación está conformado básicamente por la Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", la Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos "Carlos Larrimbe", el Ballet Folklórico Nacional, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Nacional de Niños, la Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Polifónico Nacional.

Adicionalmente se destacan las acciones del Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega".

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	117
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	105
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	127
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	127
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	25
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	29
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	55
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.159.326
0	0	3	11						Tesoro Nacional	25.159.326
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	19.526.890
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	18.509.356
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.213.865
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	382.624
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.125.812
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.512.532
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	274.523
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	921.874
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	492.524
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	204.697
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	52.877
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	171.776
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	95.660
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	24.550
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.607.886
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	99.736
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.173.810
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	332.640
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	695.200
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.229.060
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	77.440
0	1								Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	115.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	115.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	115.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	115.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	115.000
TOTAL										25.274.326

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	25.159.326
Proyectos:			
01	Mejoras en el Edificio de la Calle Austria	Dirección Nacional de Artes	115.000
TOTAL			25.274.326

ACTIVIDAD 01
DIFUSION DE LA MUSICA Y DANZA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE ORQUESTAS

1ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	2
2da.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	30
3ra.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	12
4ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	22
5ta.Categoría-Orquesta Sinfónica Nacional	39
1ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	1
2da.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	8
3ra.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	25
4ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	26
5ta.Categoría-Banda Sinfónica de Ciegos	23
1ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	2
2da.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	15
3ra.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	16
4ta.Categoría-Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	10
Director de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Subdirector de la Banda Sinfónica de Ciegos	1
Director del Coro Polifónico de Ciegos	1
Subdirector del Coro Polifónico de Ciegos	1
4ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos(Coreutas)	50
5ta.Categoría-Coro Polifónico de Ciegos	39
Director del Coro Polifónico Nacional	1
Sub-Director del Coro Polifónico Nacional	1
Pianista del Coro Polifónico Nacional	1
Jefe de Cuerda del Coro Polifónico Nacional	4
Corista del Coro Polifónico Nacional	90
Director del Coro Nacional de Niños	1
Pianista del Coro Nacional de Niños	1
Corista del Coro Nacional de Niños	40

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Director de Coro de Jóvenes	1	
Subtotal Escalafón	464	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	6	
C	12	
D	20	
E	20	
F	7	
Subtotal Escalafón	66	
PERSONAL DOCENTE		
Secretario de Escuela Especial	3	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Mensuales		48
Subtotal Escalafón	3	48
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	6	
D	42	
E	7	
F	2	
Subtotal Escalafón	61	
TOTAL ACTIVIDAD	594	48

PROYECTO 01
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

OBRA 51
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE AUSTRIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ARTES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 37
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA-CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de:

- Desplegar acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas para el desarrollo de los organismos dependientes del área promoviendo los museos argentinos.
- Elaborar políticas y planes para el cumplimiento de actividades de promoción cultural, técnico-museológicas e investigación desarrolladas por los museos dependientes y verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar y controlar todas las actividades técnico-museológicas de las diferentes áreas de los museos dependientes (conservación, restauración patrimonial, montaje, depósitos y otras acciones).
- Coordinar y controlar las actividades de promoción cultural desarrolladas por los museos dependientes (salones, ferias exposiciones, relaciones institucionales, etc.) y de la feria de Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas.
- Promover las acciones referidas al rescate, preservación y difusión del patrimonio tangible e intangible que componen la identidad nacional, respetando la diversidad cultural y étnica.

A tal fin se consideran las actividades vinculadas al funcionamiento de los museos, salas, monumentos y lugares históricos nacionales con fines de preservación y exhibición artístico – cultural, enumerándose a continuación los principales:

- Palacio Nacional de las Artes (Palais de Glace) donde se organiza anualmente el Salón Nacional de Artes Visuales.

- Museo Nacional de Arte Decorativo.
- Museo Nacional de Arte Oriental.
- Museo Nacional de Bellas Artes.
- Museo Nacional del Grabado.
- Museo Histórico Nacional.
- Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo.
- Museo Histórico Sarmiento.
- Museo Nacional de la Historia del Traje.
- Museo "Casa de Yrurtia".
- Museo "Casa de Ricardo Rojas".
- Museo Roca.
- Museo Mitre.
- Museo Evita.
- Museo Nacional del Hombre.
- Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás (San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires).
- Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers (Alta Gracia, Provincia de Córdoba).
- Museo Jesuítico de Jesús María (Jesús María, Provincia de Córdoba)
- Palacio San José
- Museo y Monumento Nacional "Justo José de Urquiza" (Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos).
- Museo Regional de Pintura "José A. Terry" (San Salvador de Jujuy).
- Museo Histórico del Norte (Ciudad de Salta).
- Museo y Biblioteca "Casa Natal de Sarmiento" (Ciudad de San Juan).
- Museo Casa Histórica de la Independencia (San Miguel de Tucumán).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias	Conferencia	50
Cursos	Curso	5
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	64
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	111
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	847.257
Publicaciones	Ejemplar Impreso	40.000
Realización de Talleres	Taller	10
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	18

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	18.284.481
0	0	3	11						Tesoro Nacional	18.284.481
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.767.585
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	12.403.958
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.086.989
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.477.100
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	691.994
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.159.022
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	988.853
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	196.497
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	99.599
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.940
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.902
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	47.056
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	167.130
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	30.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.486.896
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	596.101
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	70.400
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.334.960
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	383.504
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	161.040
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	101.200
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.640
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.837.051
0	1								Mejoras en Museos	430.000
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	430.000
0	1	3	11						Tesoro Nacional	430.000
0	1	3	11	3					Servicios No Personales	430.000
0	1	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	430.000
TOTAL										18.714.481

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Preservación y Exhibición Artística-Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	18.284.481
Proyectos:			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	430.000
TOTAL			18.714.481

ACTIVIDAD 01
PRESERVACION Y EXHIBICION ARTISTICA-CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	19	
C	115	
D	119	
E	173	
F	46	
Subtotal Escalafón	474	
PERSONAL DOCENTE		
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO - Mensuales		400
Subtotal Escalafón		400
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	3	
D	2	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	479	400

PROYECTO 01
MEJORAS EN MUSEOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoras en el Museo Ricardo Rojas	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	110.000
52	Mejoras en el Museo Nacional del Cabildo y la Revolución de Mayo	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	80.000
53	Mejoras en el Museo Roca	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	60.000
54	Mejoras en el Museo Mitre	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	120.000
55	Mejoras en la Comisión Nacional de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Patrimonio y Museos	60.000
TOTAL			430.000

OBRA 51
MEJORAS EN EL MUSEO RICARDO ROJAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
MEJORAS EN EL MUSEO NACIONAL DEL CABILDO Y LA REVOLUCION DE MAYO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
MEJORAS EN EL MUSEO ROCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL MUSEO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
MEJORAS EN LA COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 38
DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Diseñar, elaborar e instrumentar acciones tendientes a promover la participación cultural en todos sus aspectos a través de programas socioculturales, eventos, seminarios, proyectos, convenios culturales, concursos y ferias artesanales, respetando las especificidades provinciales y regionales.
- Diseñar, implementar y difundir las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.
- Entender, conducir y planificar estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento, y difusión en el ámbito nacional e internacional del patrimonio cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla.
- Intervenir en el diseño e implementación de cooperación internacional, en el ámbito de competencia de la jurisdicción, en especial, las vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo, en coordinación con los organismos competentes en la materia, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración, principalmente del MERCOSUR. Intervenir y asesorar en el diseño de políticas culturales y su legislación específica.
- Promover, proteger y estimular las actividades vinculadas con las artes escénicas y las artes visuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera	Institución Asistida	29
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	60
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	13
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	480
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	40
Concurrencia a Ferias	Feria	5
Cursos	Curso	25
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	110
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	70
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	165
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	350
Programas de Promoción Cultural	Programa	120
Publicaciones	Ejemplar Impreso	70.500
Realización de Talleres	Taller	31
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.916.967
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.916.967
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.952.891
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.939.421
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	852.416
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	390.223
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	100.985
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	315.079
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	280.718
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.470
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	40.050
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.924.026
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	199.951
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	618.270
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	191.136
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	567.669
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.640
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	344.360
0	5								Remodelación de Edificios Culturales - Etapa 1	880.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	880.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	880.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	880.000
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	880.000
0	6								Remodelación Edificio Festejo Bicentenario	4.000.000
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	6	3	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	4.000.000
0	6	3	11	4	2			22	Construcciones	4.000.000
TOTAL										8.796.967

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Acción Federal e Industrias Culturales	3.258.695
03	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	658.272
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa 1	Secretaría de Cultura	880.000
06	Remodelación Edificio Festejo Bicentenario	Secretaría de Cultura	4.000.000
TOTAL			8.796.967

ACTIVIDAD 01
DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGRAMAS E INDUSTRIAS CULTURALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ACCION FEDERAL E INDUSTRIAS CULTURALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	13
D	13
E	15

Subtotal Escalafón	48
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	48
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
PROMOCION DE POLITICAS CULTURALES Y COOPERACION INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CULTURAL Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	8
D	2
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROYECTO 05
REMODELACION DE EDIFICIOS CULTURALES - ETAPA 1

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obra en el Edificio de la Avenida Alvear	Secretaría de Cultura	135.000
52	Obra en el Edificio de la Calle Rodríguez Peña	Secretaría de Cultura	15.000
53	Obra en el Edificio de la Calle Alsina	Secretaría de Cultura	230.000
54	Mejoras en el Edificio de la Calle México	Secretaría de Cultura	260.000
55	Mejoras en el Palais de Glace	Secretaría de Cultura	80.000
56	Mejoras en el Departamento de la Calle Tres Sargentos	Secretaría de Cultura	160.000
TOTAL			880.000

OBRA 51
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA AVENIDA ALVEAR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
OBRA EN EL EDIFICIO DE LA CALLE ALSINA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/01/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE MEXICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	31/01/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 55
MEJORAS EN EL PALAIS DE GLACE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 55

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 56
MEJORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA CALLE TRES SARGENTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 56

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
REMODELACION EDIFICIO FESTEJO BICENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

OBRA 51
REMODELACION EDIFICIO FESTEJO BICENTENARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTURA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2005	Estim. 2006	PROG. 2007	PROY. 2008	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
31/01/2007	29/12/2007	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONOMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS
POPULARES

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las bibliotecas populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

Apoya la capacitación de bibliotecarios e idóneos en el manejo de equipamientos y servicios especiales para discapacitados visuales y otorga becas y subvenciones para tal fin.

Asiste en la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas), servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales en las bibliotecas populares.

Realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	Video	15.000
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	200.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.600
Otorgamiento de Becas	Becario	100
Publicaciones	Título	8

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.766.263
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.745.263
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	745.263
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	740.023
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	236.369
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	116.090
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	28.623
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	89.302
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	269.639
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.240
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.276.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	384.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	35.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	80.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	11	5					Transferencias	5.840.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.760.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.394.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.366.000
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	3	11	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	8.021.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.087.000
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.170
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	2.100
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.100
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.080.730
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	579.481
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	156.962
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	61.370
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	191.475
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	91.442
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.568.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	584.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	154.221
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.202
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.597
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	143.647
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	90.592
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	102.427
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.794
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	43.520
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	117.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	58.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	58.500
0	0	3	13	5					Transferencias	4.665.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.352.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	300.000
0	0	3	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Cientificas o Académicas	2.213.837
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.838.163
0	0	3	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	313.000
0	0	3	13	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	313.000
TOTAL										16.766.263

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	10.505.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.505.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	10.505.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	5.840.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	5.840.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.760.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.394.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.394.000
0	0	1	3	4	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.394.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.366.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.366.000
0	0	1	3	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.366.000
0	0	1	3	4	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	1	3	4	11	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	80.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	4.665.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	4.665.000
0	0	1	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.352.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3			Becas	300.000
0	0	1	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	300.000
0	0	1	3	4	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.213.837
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	2.213.837
0	0	1	3	4	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.213.837
0	0	1	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.838.163
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.838.163
0	0	1	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.838.163
0	0	1	3	4	13	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	313.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	313.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	313.000
0	0	1	3	4	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	313.000
TOTAL												10.505.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario de la CONABIP	1	
Presidente de la CONABIP	1	
Vocales de la CONABIP	5	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	5	
D	6	
E	6	
F	1	
Subtotal Escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	25	

PROGRAMA 41
**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTORICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERON**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERON

Servicio Administrativo Financiero
337

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, tendrá por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico. El Instituto Nacional Juan Domingo Perón fue creado por el Decreto Nº 622/95, posteriormente modificado por el Decreto Nº 391/95.

Para el cumplimiento de estos objetivos desarrollará las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográfico, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos, con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.
- Difundir y promover el conocimiento de su vida, obra e ideario, a cuyo fin deberá realizar y/o auspiciar publicaciones, así como organizar actos, conferencias, congresos, seminarios, encuentros, cursos, etc.
- Brindar asesoramiento respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la materia objeto de su creación.
- Actuar como centro de concentración del material documental existente en el país y en el exterior vinculado con su vida, obra e ideario; funcionando a la vez como banco de datos, archivo gráfico y oral, biblioteca, hemeroteca, cinemateca, videoteca, museo, etc.
- Recopilar, registrar y estudiar los libros, artículos periodísticos, publicaciones, escritos, declaraciones, discursos, conferencias, etc. de su autoría y promover su difusión.

- Estudiar y registrar la toponimia y demás denominaciones relativas al Teniente General D. Juan Domingo Perón, así como las efigies, distintivos, emblemas, piezas filatélicas, numismáticas, etc.
- Propender a la erección de un mausoleo donde descansen eternamente sus restos.
- Celebrar con entidades nacionales, oficiales y/o privadas, convenios de colaboración, conducentes al objeto de su constitución.
- Constituir filiales en el país.
- Realizar conferencias con investigadores internacionales abocados al estudio sobre la historia de Perón y del peronismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	9.000
Edición de Publicaciones	Ejemplar Impreso	25.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	4
Servicios al Visitante	Visitante	2.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.140.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.140.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	33.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.107.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	121.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.343.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	458.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	76.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	79.000
TOTAL										2.140.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A VARIOS ORGANISMOS**

Servicio Administrativo Financiero
337

Incluye contribuciones figurativas de la Secretaría de Cultura a los organismos descentralizados: Teatro Nacional Cervantes y Biblioteca Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2									Contribuciones al Teatro Nacional Cervantes y Biblioteca Nac	27.497.747
2	0	9							OTROS	27.497.747
2	0	9	11						Tesoro Nacional	27.497.747
2	0	9	11	9					Gastos Figurativos	27.497.747
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	24.317.747
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	24.317.747
2	0	9	11	9	1	2	113	21	Teatro Nacional Cervantes	6.398.747
2	0	9	11	9	1	2	116	21	Biblioteca Nacional	17.919.000
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.180.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	3.180.000
2	0	9	11	9	2	2	113	22	Teatro Nacional Cervantes	700.000
2	0	9	11	9	2	2	116	22	Biblioteca Nacional	2.480.000
TOTAL										27.497.747

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero
337

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	1.254.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.254.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.254.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.254.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.254.000
TOTAL										1.254.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada